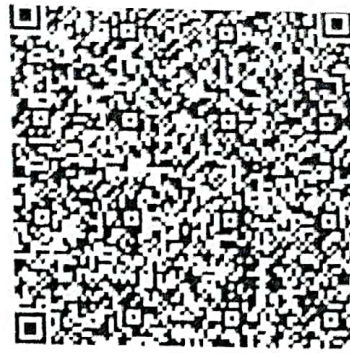


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

FECHA DE EMISIÓN: 2022 3 31
VIGENCIA: 2022 4
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 3 31

Nº DE POLIZA 83247803 - 605476790	PLACA Nº JMH13F	CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 162	MODELO 2021
PASAJEROS 2	MARCA HONDA	CARROCERIA SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO CB 160F DLX					
Nº. MOTOR KC23EA2002149	Nº. CHASIS o Nº. SERIE 9FMKC2321MF001101	Nº. VIN 9FMKC2321MF001101	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JHONEFERSON ACEVEDO ESTRADA		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3043273165	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1026155146	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPIDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	Nº. FORMULARIO 83247803	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 12	PRIMA SOAT \$ 364.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 189.700	TASA RUNT \$ 1.900	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR \$ 556.500					
FIRMA AUTORIZADA					

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde estar siempre en SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde llevar consigo su póliza SOAT expedida en el PITET.
- Este seguro al momento en que usted reserba su póliza, NO tiene SOAT vigente antes multas económicas, la generación del siniestro y el pago de la indemnización de daños y perjuicios por todas las partes de la atención de las víctimas del accidente.
- Reservarse la SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito.
- Para los gastos médicos, el conductor o la aseguradora o el FOSYGA le debe pagar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora o al FOSYGA le debe pagar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de emparos

- Con el fin de evitar duplicidad de emparos, se en la expedición del seguro obligatorio la póliza debe evidenciar que el asegurado no tiene otra póliza vigente o expedida en el PITET. La información de la póliza se debe actualizar en el momento de la expedición.

Habeas data

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, los datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.seguros-mundial.com/colombia/politica-proteccion-datos-2020-01-14-01> para las finalidades y bajo los procedimientos que en la póliza, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, rectificar sus datos a través de nuestros canales digitales en www.seguros-mundial.com/colombia/seguros